



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 116 -2014-SERNANP

Lima, 02 JUN. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 976-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 044-2014-SERNANP-JBPPP-JARS del Jefe del Bosque de Protección Pui Pui, el Informe N° 111-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum N° 976-2014-SERNANP-DGANP de fecha 20 de mayo de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe del Bosque de Protección Pui Pui, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Blgo. José Antonio Ríos Suarez; encargatura que recaerá en la persona de Wilfredo Félix Daza Romero, especialista del Bosque de Protección Pui Pui;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 111-2014-SERNANP-OA-RRHH del 21 de mayo de 2014, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida (ANP), del 03 al 13 de junio de 2014, siendo necesario encargar temporalmente las funciones de la Jefatura del Bosque de Protección Pui Pui, durante el periodo vacacional del titular de dicha ANP;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Bosque de Protección Pui Pui, a Wilfredo Félix Daza Romero, desde el 03 de junio de 2014 hasta el 11 de junio de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

